



La Lengua Española y la Educación Militar en Brasil (1905-1920)¹

A Língua Espanhola e a Educação Militar no Brasil (1905-1920)

The Spanish Language and Military Education in Brazil (1905-1920)

ANSELMO GUIMARÃES²; JOSEFA ELIANA SOUZA³

Resumen

Este estudio es el resultado de la investigación del proceso de institucionalización de la enseñanza de español en la educación militar brasileña, de 1905 a 1920, buscando delinear las finalidades políticas y culturales. El objetivo fue investigar las razones de la entrada del español en la enseñanza militar, en el período de 1905, cuando el idioma fue introducido oficialmente en el plan de estudios militares por el Decreto nº 5.698 y terminado en 1920, después de reformularen los reglamentos militares y la enseñanza del español salió del ámbito militar. Por lo tanto, hemos utilizado la legislación educativa y textos periodísticos, así como supuestos teóricos de la historia de las disciplinas escolares.

Palabras clave: Educación Militar; Historia de la Enseñanza del Español; Historia de las Disciplinas Escolares.

¹ Versión en español por Anselmo Guimarães. E-mail: anselmo.guima@gmail.com

² Doctor y Master en Educación por el Programa de Postgrado en Educación da Universidad Federal de Sergipe; contacto: anselmo.guima@gmail.com.

³ Doctora en Educación: Historia, Política y Sociedad por la Pontificia Universidad Católica de San Paulo. Profesora Adjunta del Departamento de Educación de la Universidad Federal de Sergipe y Coordinadora del Programa de Postgrado en Educación de la misma institución. E-mail: elianaserpige@uol.com.br.

Resumo

Este estudo é o resultado da investigação do processo de institucionalização do ensino de espanhol na educação militar brasileira, de 1905 a 1920, buscando delinear as finalidades políticas e culturais. O objetivo foi investigar as justificativas para a entrada do espanhol no ensino militar, no período de 1905, quando o idioma foi inserido oficialmente no currículo militar, mediante Decreto nº 5.698 e, finalizou em 1920, após reformularem os regulamentos militares e o ensino de espanhol deixar de ser oferecido no âmbito militar. Para tanto, foram utilizados a legislação educacional e textos jornalísticos, bem como pressupostos teóricos da história das disciplinas escolares.

Palavras-chave: Educação Militar; História do Ensino de Espanhol; História das Disciplinas Escolares.

Abstract

This study is the result of the investigation of the process of institutionalization of the Spanish language teaching at the Brazilian military education, from 1905 to 1920, aiming at outlining political and cultural purposes. The goal has been to investigate the justifications for the insertion of the Spanish language in the Brazilian military education, starting in 1905, when the language has been officially inserted in the military curriculum under Decree No. 5.698 and ending in 1920, after the redesign of the military regulations and the fact that the Spanish language teaching has no longer been offered in the military scope. For this purpose, educational legislation and journalistic texts have been used, as well as theoretical assumptions of the history of school subjects.

Keywords: Military Education; The History of the Spanish Language Teaching; The History of School Subjects.

Recebido em: março de 2017

Aprovado para publicação em: junho de 2017

Introducción

La historiografía de la enseñanza del español en Brasil registró los aportes ofrecidos por los estudios sobre la enseñanza de las lenguas modernas de Valnir Chagas, publicados en 1957, en su obra *Didática especial de línguas modernas*, en el que la enseñanza de español figuraría solamente a partir de 1942 con la Reforma Capanema, en la educación secundaria. Esa es, sin duda, una obra muy importante para la historia de la enseñanza de idiomas y que, todavía, se toma como una fuente de investigaciones, por ejemplo, Callegari (2004), Moraes (2010), Silva (2014), Vidotti y Dornelas (2007).

En consecuencia, los investigadores no han investigado antes de dicha reforma. Sólo más recientemente, algunos estudios citan el año 1919 (DAHER, 2006; FREITAS, 2011; GUIMARÃES, 2011; PARAQUETT, 2006) como punto de partida para la enseñanza del español en Brasil. Pero, esta es una información todavía problemática si no se limita a este hito a la educación secundaria, ya que al analizar las fuentes sobre la educación en el ámbito militar se ha encontrado datos que muestran que ya en 1905 se institucionalizó la enseñanza del español en la educación superior militar y, más tarde, en 1918, en la escuela e colegios militares, como se muestra más adelante.

Este trabajo, al tratar de la institucionalización de la enseñanza del español en el ámbito militar (1905-1920), muestra que hay mucho que investigar acerca de la historia de la enseñanza del español en Brasil, no sólo en la educación secundaria, sino también en otras ramas de la educación brasileña.

Este trabajo es el resultado de la investigación del proceso de institucionalización de la enseñanza de la educación militar en Brasil, de 1905 a 1920, tratando de delinear las finalidades políticas y culturales. El objetivo fue investigar las razones de la entrada del español en la enseñanza militar, a partir de 1905, cuando se publicó el Decreto nº 5.698 que creó la Escuela de Estado Mayor. El recorte cronológico final de la investigación es 1920, año en que, después de reconfigurados los reglamentos militares, la enseñanza del español ya no se ofrecía en el ámbito militar. Por lo tanto, se ha utilizado la legislación educativa y textos periodísticos, así como los supuestos teóricos de la historia de las disciplinas escolares.

El "Americanismo"

Elevando la comprensión del americanismo, Gramsci (2008, p. 311)⁴, lo describe como "[...] la necesidad de la economía moderna en potenciar su organización para la producción y reproducción del capital con mayor vehemencia", es decir, este no fue respaldado con la intención de integrar las culturas con pasado histórico similares, tales como Brasil y otros países de América Latina (que tienen en común el período de colonización de sus tierras por los países situados en la Península Ibérica) y Brasil con Estados Unidos (en el período de la esclavitud que se produjo, de manera diferente, en los dos países). La intención era, de hecho, a acercar las economías americanas de manera que fuesen establecidas ventajas principalmente de carácter económico para todas las naciones involucradas.

Gondra y Mignot (*apud* TEIXEIRA, 2006, p. 9) entienden el término Americanismo, sobre otro punto de vista, totalmente diferente, indicando que este movimiento se traduce generalmente en la toma de los Estados Unidos como "modelo de civilización y patrón educativo" que se pueda reproducir en las demás sociedades americanas, por el hecho de que

⁴ Las citas directas, excepto Jaimes (2000), fueron traducidas por el autor de este artículo.

los EE.UU. ya se habían establecido como primera economía mundial y entonces debería estar colocada como referencia a las otras naciones del continente americano.

Cabe resaltar que a pesar del hecho de que la palabra "americanismo" es un término polisémico, nos estaremos refiriendo en ese trabajo a la definición relacionada a los países del continente americano, sus interacciones políticas, sociales, económicos y culturales, y más específicamente a las relaciones entre Brasil y los países hispano-americanos. Ese movimiento puede ser visto desde la independencia de las colonias españolas en América. En el ámbito literario, Jaimes(2000) señala:

El americanismo ha marcado el origen y buena parte del desarrollo de lo que hoy llamamos literatura hispanoamericana. Aunque desde el período colonial aparecen visos de esta tendencia, es a partir de la independencia política alcanzada por Hispanoamérica en el siglo XIX, cuando surge la noción de la emancipación cultural o mental; esta noción estimuló a los intelectuales a desarrollar la temática continental, principalmente en el aspecto étnico, geográfico e histórico (JAIMES, 2000, p. 557).

Las relaciones de amistad entre Brasil y los otros países de América, especialmente en el campo de la cultura y educación sólo tienen una mayor efectividad después de Brasil adoptar la república como forma de gobierno. No había acciones objetivas para una integración diplomática, tanto en el Segundo Imperio no hay registro de que el Emperador Dom Pedro II ha realizado ninguna visita oficial a los países vecinos:

[D. Pedro II] fue familiar a los poetas franceses, a los pintores florentinos, a los músicos de Milán, siendo conocido y señalado en las calles de Londres y las elegantes playas de Europa, pero nunca se dignó a visitar Buenos Aires de Mitre y Montivideú de Flores, por sólo nombrar ciudades de sus aliados en la guerra contra Solano López. Se hizo famosa su viaje a Rusia, pero no consta que había tenido la intención ni siquiera para ir a Asunción, a La Paz, a Lima, Quito, Bogotá y Caracas, las capitales de los países fronterizos (GOYCOCHEA, *apud* WOGAN, 1948 p. 1).

En las relaciones internacionales, ese movimiento de interacción entre los países se hizo conocido como el Panamericanismo. Según Bandeira de Mello

Las conferencias Internacionales de los Estados Americanos, las reuniones de Consulta de los Ministros de Estado de Relaciones Exteriores y en particular el peligro de una posible invasión de que, en ciertos períodos de la historia, este Continente se ha visto seriamente amenazado, contribuyeron mucho para mayor acercamiento de los pueblos de América (BANDEIRA DE MELLO, 1956, p. 7).

Esas conferencias se llevaron a cabo en Washington (1889-1890), México (1901-1902), Rio de Janeiro (1906), Buenos Aires (1910), Santiago (1923), La Habana (1928), Montivideo (1933), Lima (1938) y Bogotá (1948) cuando se creó la Organización de los Estados Americanos (DULCI, 2008).

El ideal del americanismo, desde su creación en el siglo XIX fue la solidaridad continental, con el propósito principal de la defensa y el mantenimiento de la paz de los países de América Latina. Brasil desde su independencia fomentó la amistad con los Estados Unidos, "[...] habiendo sido el Gobierno de América del Norte el primero en reconocer a Brasil como una nación soberana" (BANDEIRA DE MELLO, 1956, p. 30). Con el espíritu de solidaridad continental fue que el "[...] Gobierno Imperial protestó contra el bombardeo de Valparaíso en 1866 por la flota española, declarando que aquel acto de hostilidad había establecido 'un precedente fatal que no podía ser sancionado, incluso por el silencio de otras naciones' "(BANDEIRA DE MELLO, 1956, p. 45).

Había la intención de la sociedad para mantener intercambios con los vecinos y que se podía veer en las publicaciones en periódicos y revistas. Una publicación en el *Diário de Rio de Janeiro* (1840) hizo hincapié en la necesidad del Brasil entrar en la "gran familia americana" y declaraba "Ya nos convino a la monarquía sí, pero representativa constitucional y federal; al frente a su debido tiempo sólo nos es conveniente la república, que es la tendencia natural de América !!!!!!! Verba volant scriptamanent "(*DIÁRIO DO RIO DE JANEIRO*, 1840, p. 2).

La enseñanza de la lengua española, aunque en el Brasil Imperio, se ha desarrollado gradualmente, cumpliendo una demanda interna, con profesores particulares que se ofrecían para enseñar la lengua de Cervantes y escuelas privadas con cursos a precios "asequibles". Encontramos evidencias de esa enseñanza entre los anuncios de los periódicos de la época. El periódico *Diário do Rio de Janeiro*, el 26 de julio de 1828, en la sección "Noticias Particulares", anunció: "65 Se encuentra en esta Corte un sujeto que enseña las lenguas: Latina, Francesa, Italiana y Española; Las Matemáticas, Geometría y Geografía; el que quiera disfrutar de su préstimo, puede anunciar por este Diario" (*DIÁRIO DO RIO DE JANEIRO*, 1828). En respuesta, el 19 de agosto del mismo año se publicó:

39 En respuesta al anuncio 65, bajo el título noticias particulares del Diario N. 22, de Sábado 26 de julio en que se dice que hay un sujeto que pretende enseñar las lenguas: Latina, Francesa, Italiana y Española, Matemáticas, Geografía; publícalo su dirección, o diríjase a la calle Direita N. 69, para hacer frente al ajuste con dicho señor (*DIÁRIO DO RIO DE JANEIRO*, 1828).

Había, en Río de Janeiro y otros estados, colegios privados que ofrecían un marco de disciplinas único con lenguas extranjeras modernas y materias dirigidas al comercio como puede verse en las siguientes publicaciones:

Educación para la Juventud

En la calle de los Barbonios, casa N. 98, se abrirá el 6 del corriente mes, um Colegio para la educación de la juventud.

[...]

Se enseñará en el Colegio, Escrita, Aritmética, Escrituración de livros por partida doble, Lenguas Portuguesa, Inglesa, Francesa y Española. Historia, Geografía, Elocución y composición en diferentes lenguas ya designadas (*DIÁRIO MERCANTIL DO RIO DE JANEIRO*, 1826).

COLEGIO INGLÉS

Calle D'Alfandega N. 83.

G. F. Norris Anuncia al respetable público que su Colegio se encuentra de nuevo instalado: recibe pensionistas, media pensión y alumnos externos.

Las clases incluyen: primeras letras, gramática portuguesa, lenguas latina, francesa, inglesa y española, geografía e historia, lógica, retórica y elocución, álgebra, aritmética, geometría, diseño y danza (*DIÁRIO DO RIO DE JANEIRO*, 1840)

CURSO NOCTURNO

(Clases particulares)

De las lenguas inglesa, francesa y española, teórica y prácticamente enseñadas, los martes y los viernes a la travessa da Conceição, esquina de la calle Brasileira (*COMMERCIO DO AMAZONAS*, 1870)

A finales del siglo XIX, el comienzo de la república, hubo críticas a los programas educativos que incluían el italiano como el idioma para el estudio y dejaban fuera el español. En 1872, en un artículo publicado en el diario *A Reforma*, del Río de Janeiro, Lucindo Pereira dos Passos preguntaba: "¿Cuándo vamos a ver en el colegio imperial de Pedro II una cátedra de español, la lengua de nuestros vecinos, y la más bella de Europa?" (*A REFORMA*, 1872). En el *Diário de Belém*, en 1881, Alvaro da Luz criticaba los concursos para cubrir puestos vacantes de cátedras del Liceu Paraense. Acerca del cumplimiento de la cátedra de italiano se expresó: "[...] me dan ganas de preguntar qué necesidad tenemos los brasileños para aprender esa lengua. ¿Por qué no se creyó preferentemente una cátedra de español?" (*DIÁRIO DE BELEM*, 1881).

En 1896, el proyecto de reforma de las escuelas del ejército contenía lecciones de español (VIANA, 1897), pero su enseñanza no se efectivó en el Decreto n° 2.881, que aprobó el reglamento de los institutos militares de enseñanza, establecido en 1898 (BRASIL, 1898).

Teniendo en cuenta esos intereses internos y solicitudes de una mayor integración de los países hispanoamericanos, en 1905 se formalizó la enseñanza del español en las áreas comercial y militar, entrando la lengua española de manera efectiva en el plan de estudios de

la educación superior de las academias de comercio y del ejército brasileño (BRASIL, 1905, 1907) y en 1918 en los colegios militares y la Escuela Militar (BRASIL, 1918a, 1918b).

A principios del siglo XX, las relaciones de Brasil con otros países del continente americano pueden considerarse para afirmar que la finalidad sociopolítica de la enseñanza del español en el ámbito militar estaba caracterizada por la necesidad de interacción americana en la defensa del continente. Según Chervel (1990, p. 187) en cada época aparecen "[...] finalidades de todas las órdenes, aunque no ocupan el mismo nivel en las prioridades de las sociedades, también son imprescindibles".

La Educación Militar

La enseñanza de las lenguas extranjeras en Brasil, en el período que va desde 1870 hasta 1890, tuvo un propósito práctico para ser medio de comunicación del pensamiento, sin perder las características acumuladas en décadas anteriores de carácter instrumental y literario. En el ámbito militar, las lenguas extranjeras o lenguas vivas como eran nombradas, tuvieron el proceso de institucionalización iniciado por falta de ciertos manuales en portugués, con la necesidad de utilizar compendios extranjeros en algunas disciplinas para cumplir el objetivo de formar hábiles oficiales de artillería e ingeniería, capaz de atender a otros servicios militares administrativos, minas, puertos y puentes (OLIVEIRA, 2006).

En 1699, hubo un intento de crear una Clase de Fortificación en Brasil, pero sin éxito, por lo menos hasta 1710, por falta de libros en portugués. Los libros para la instrucción militar en la época fueron:

Verdaderos tratados, pesados y voluminosos tomos que [tenían] como contenido un curso de matemáticas, seguido por instrucciones del manejo de armas. Uno se puede imaginar lo que habría sido poco práctico para traer las cajas a la Colonia de esos tratados extranjeros, carísimos, y confiarlos a manos de los estudiantes que apenas sabían leer (VALENTE, 2003, p. 220).

Teniendo en cuenta esa necesidad, los Estatutos de la Real Academia Militar de Río de Janeiro publicados el 4 de diciembre de 1810, de conformidad con la Carta de Ley n. 4, requieren la designación de profesores de lenguas extranjeras, los cuales deberían conocer y enseñar francés, inglés y alemán:

Además de estos 11 maestros, comprendido el de diseño, habrá cinco sustitutos; y juzgando necesario el Consejo podrá proponer que se establezcan Profesores de la Lengua Francesa, Inglesa y Alemana; y estarán obligados los Profesores sustituir entre sí cuando suceda que no bastan los sustitutos, por lo que nunca se dan caso de haber cátedras no servidas habiendo alumnos que puedan escuchar las lecciones (BRASIL, 1891, p. 237).

En el siglo XX, la enseñanza de las lenguas extranjeras, en el ámbito militar, contenía un propósito instrumental y práctica. En la Escuela de Estado Mayor, el curso se dividía en tres períodos. En los dos primeros había estudios de disciplinas divididas en "clases" con sus prácticas y pruebas, como por ejemplo, "1ª clase – Geografía militar, precedida de geografía física de América del Sur. Estadísticas". Las lenguas extranjeras estaban contenidas en el tercer período reservado para el trabajo práctico. De acuerdo con el Decreto: "En esta escuela la práctica hablada de las lenguas comprenderá la de la francesa y de la española (obligatorias), de la inglesa o alemana (opcionales)" (BRASIL, 1905). Para la Escuela Militar, el Decreto 12.977, de 1918, disponía que la enseñanza práctica, además de otros contenidos, serían acerca de "práctica hablada del francés, español y inglés" (BRASIL, 1918b).

La educación militar, en este periodo, ha sufrido varios cambios, ya que buscaba una educación más profesional y orientada a las prácticas militares con el mínimo de teoría. El Ministerio de Guerra ha promovido cambios en los reglamentos en los años 1905, 1913, 1918, 1919 y 1920. De acuerdo con Motta (1976, p. 288), "en los cuarenta años que van de 1905 a 1945, ocurrieron cinco reformas en el Reglamento de la Escuela Militar. El hecho se ha reflejado permanentemente en la búsqueda de nuevos modelos para la enseñanza, y nos muestra cómo la escuela se ha mantenido en un estado de cambio continuo". Pero no sólo en la Escuela Militar, la enseñanza en el ámbito militar estaba en constante transformación, en busca de una formación profesional más robusta, más cualificada y acorde con la transformación del país.

El 2 de octubre de 1905, fue sancionado el Decreto n. 5.698 que aprobaba los reglamentos de las instituciones educativas militares, los cuales contaban con seis tipos de escuelas que enseñaban desde la enseñanza básica para los soldados hasta la escuela superior para el más alto nivel del Estado Mayor, y un colegio militar que proporcionaba la educación secundaria e instrucción militar gratuita para los hijos de los oficiales efectivos y retirados del ejército y de la armada, para oficiales honorables por servicio de guerra y a los hijos de los soldados muertos en combate, así como por la contribución monetaria a los menores procedentes de otras clases sociales (BRASIL, 1905). Los tipos de escuelas, de acuerdo con el mencionado decreto eran:

1. Escuelas Reglamentarias, con la tarea de la educación elemental;
2. Escuela de Guerra, para la instrucción preliminar de las tres fuerzas (infantería, caballería y artillería);
3. Escuela de Aplicación de Infantería y Caballería, que tendría por finalidad mejorar los estudios de la Escuela de Guerra;
4. Escuela de Artillería e Ingeniería, con el fin de especializarse estudiantes procedentes de las dos escuelas anteriores. La escuela ofrecía dos cursos (artillería e ingeniería);
5. Escuela de Aplicación de Artillería e Ingeniería, con el propósito de enseñar la práctica que complementaba los estudios de artilleros e ingenieros;
6. Escuela de Estado Mayor, con la responsabilidad de proporcionar a los oficiales, hasta el rango de capitán, formados en escuelas anteriores, instrucción militar suplementaria superior.

Las cuatro escuelas intermedias eran las responsables por la formación del oficial del ejército. Las dos primeras (Escuela de Guerra y Escuela de Aplicación de Infantería y Caballería) realizaba la educación básica a los oficiales y para los oficiales "infantes" y "caballerianos", se completarían estos estudios. A su vez a "artilleros" y "ingenieros" era sólo

los primeros estudios de grado, terminando la formación en las próximas dos escuelas (Escuela de Artillería e Ingeniería y Escuela de Aplicación de Artillería e Ingeniería) (MOTTA, 1976).

Además de la reforma de los estatutos de las escuelas y del colegio, el Decreto 5.668 creyó la Escuela de Estado Mayor, que tenía el objetivo de la educación superior después de la formación del oficial por las escuelas militares, con un curso que tenía duración de veinticuatro meses, divididos en tres períodos. La enseñanza del español era impartido en el tercer período con duración de cinco meses para las prácticas y un mes para los exámenes finales, de forma obligatoria, junto con el francés y la enseñanza del inglés o del alemán opcionales, con el desempeño de un maestro por cada idioma.

En la sucesión de estudios para la formación de los oficiales del ejército, es interesante observar el espacio de las lenguas extranjeras. Ellas eram impartidas en el Colegio Militar (francés, inglés o alemán), que tenía un plan de estudios mezclado con cursos de humanidades basada en el Colegio Pedro II y de la educación militar adecuada; en los cursos de perfeccionamiento de práctica (francés, inglés o alemán); y en la educación superior militar (francés, español e inglés o alemán) (BRASIL 1905).

En 1918, el idioma español se incluyó en los colegios militares y escuela militar, acción, entre otras, que formaba parte de una política de acercamiento a las otras naciones americanas. Cabe destacar que, en 1917, la Primera Guerra Mundial alcanzaba a Brasil. En junio del mismo año, el Congreso Nacional promulgó la "[...] terminación de la neutralidad en la guerra de los Estados Unidos con el Imperio Alemán" (BRASIL, 1920b).

La política en Brasil en relación con otros países de América puede entenderse con el mensaje del día 3 de mayo de 1918 del Presidente de la República, Wenceslau Brás:

Nuestra política con respecto a todas las Naciones de nuestro Continente es del acercamiento, de la solidaridad y de la fraternidad americana, sin ambigüedades y sin sutilezas.

[...]

Para desarrollar esa política de fraternidad panamericana, los Ministerios de Guerra y Marina, por sugerencia del de las Relaciones Exteriores y con mi completa aprobación, acaban de adoptar, el año en curso, la providencia permanente de registro en la Escuela Militar y Escuela Naval de alumnos, aspirantes o estudiantes de las demás Repúblicas de este Continente, y que lo requieran por medio de sus respectivos gobiernos.

[...]

El Ministerio de Guerra decidió incluir el estudio de la lengua española en nuestros Establecimientos militares de educación (Brasil, 1920b).

Este proceso de institucionalización de la lengua española en el ámbito militar fue importante para el desarrollo del idioma como disciplina escolar que se desarrollaría también en la educación comercial y más ampliamente en la secundaria, con contenidos, prácticas y los profesores que trataron de enseñar a hablar y escribir una lengua extranjera, constituyendo

dicha exposición por parte del profesor en el primer componente en orden de importancia, "[...] pues es él que la distingue de todas las formas no escolares de aprendizaje, las de la familia o de la sociedad" (CHERVEL, 1990, p. 202).

Los profesores utilizaron probablemente apostillas preparadas por ellos o manuales y gramáticas importados de España, Francia, Portugal o incluso Argentina. A modo de ejemplo, podemos citar las siguientes obras que circularon en Brasil a principios del siglo XX: *Grammatica Hespanhola: theorico-práctica pra uso dos portuguezes*, de José Cervaens y Rodríguez, publicada en Porto, por la Livraria Chardron, en 1895; *Gramática de la lengua española*, de la Real Academia Española, publicada en España con varias ediciones en el siglo XX (21ª en 1900, 22ª en 1901 y 23ª en 1904); y *Gramática de la lengua castellana*, de Miguel de Toro Gómez, publicada en Francia (4ª edición en 1889).

Sólo en 1920 se publica una gramática de la lengua española en Brasil. Se trata de la *Grammatica da lingua espanhola para uso dos brasileiros*, cuyo autor es el profesor de español del Colegio Pedro II, Antenor de Veras Nascentes (1886-1972)⁵. Esta gramática es una obra fundadora de un nuevo campo de actuación para los profesores y autores de libros de texto, ya que es el primer trabajo de este tipo producido y publicado en Brasil. Sin embargo, en ese año, ya no había el estudio de la lengua española en las instituciones educativas militares debido a los cambios en los reglamentos o publicación de nuevos reglamentos: Escuela de Estado Mayor (BRASIL, 1909), Escuela Militar (BRASIL, 1919b), Colégios Militares (BRASIL, 1920a).

Escuela de Estado Mayor

La entrada de la lengua española en la educación superior se debe, muy probablemente, al hecho de que Brasil estaba en pleno esfuerzo por una mayor integración con los países hispanoamericanos, ya que, después de varias guerras en las que participó contra los países americanos, tales como la Guerra Cisplatina (1825-1828), la del Uruguay (1864-1865), y sobre todo de Paraguay (1864-1870) con la formación de alianza con Argentina y Uruguay, sirvieron como aprendizaje y mostraron la falta de preparación de Brasil tanto en comunicación con estos países como táctica militar; la necesidad de intercambio militar y la tecnología para el personal profesional; además de la necesidad de modernización del aparato militar brasileño.

La Escuela de Estado Mayor comenzó sus operaciones en 1906, y en abril del año siguiente nombrado el profesor Possidônio de Carvalho Moreira⁶, para las clases de español, con el sueldo anual de 4:200\$000 (*O PAIZ*, 1907), pasando de esta manera a ser el primer profesor de lengua española en la educación formal en el país del que ha tenido noticia. Ya en 1909, con la modificación del Decreto n. 5.698, el idioma salió del plan de estudios y el profesor Moreira empezó a enseñar la lengua francesa (*O PAIZ*, 1909).

Con la reforma de 1905, el Ministerio de la Guerra, comandado por el general Francisco de Paula Argolo (1847-1930) trató de remediar a las dificultades en el entrenamiento militar con el cambio de planes de estudio y las lenguas modernas entrarían en la capacitación del oficial que seguiría la carrera del Estado Mayor del Ejército, y uno de los

⁵ Antenor Nascentes fue el primer profesor catedrático de español del Colégio Pedro II. Él prestó concurso público para ingreso en 1919 y tomó posesión en octubre de ese año. Para obtener más informaciones acerca de la institucionalización de la enseñanza del español en la educación secundaria brasileña ver Guimarães (2014).

⁶ Possidônio de Carvalho Moreira fue uno de los instaladores miembros del Instituto Histórico y Geográfico de Alagoas, en 1869, y profesor del Liceu Alagoano.

objetivos de esta institución era el desarrollo de la política militar terrestre y tenían, sus oficiales, que mantener contacto con las autoridades militares de otros países. Con respecto a la enseñanza de idiomas para la Escuela de Estado Mayor, cabe señalar que los estudiantes tendrían sólo cinco meses de prácticas de francés y español (obligatorias), inglés o alemán (opcional) con el fin de aprender a hablar y escribir correctamente los idiomas que se enseñaban, claramente un período muy corto para ese aprendizaje (BRASIL, 1905).

Sin embargo, es importante tener en cuenta que las lenguas francesa, inglesa y alemana no eran desconocidas del alumno que estaba entrando en la Escuela de Estado Mayor, pues que el estudiante ya las había estudiado en la escuela secundaria o en el Colégio Militar, o en la Escuela Preparatoria y de Táctica, según reglamentos de 1890, mientras que la lengua española no estaba presente en la educación formal. Al parecer, el trato equivocado dado a la lengua española a principios del siglo XX se debe al hecho de que seguían creyendo que el español sería muy similar al portugués, y por lo tanto fácil de entender por el estudiante brasileño, y también puede haber sido el argumento a favor su salida de los planes de estudio en 1909. Celada (2002) sostiene que

El efecto de proximidad dado por la relación específica entre las materialidades de las dos lenguas de origen latino – español y portugués de Brasil – contribuyó a producir un "efecto de transparencia que se asoció con el dicho desprecio de la necesidad de someterse al estudio de la lengua española (CELEDA, 2002, p. 31-32).

En esa carrera por la modernización del ejército brasileño verificamos que los países con tecnología militar que podrían hacer una diferencia en el ejército brasileño no se encontraban en América, sino en Europa. Probablemente, ese factor también debe haber influido en la exclusión de la lengua española de la Escuela de Estado Mayor. Los países que nos referimos son: Francia y Alemania, que competían para el suministro de equipo militar y de militares para la instrucción de los ejércitos en América Latina, incluso Chile, en el último cuarto del siglo XIX, contrató el capitán alemán Emilio Körner Henze⁷ para reformar su ejército (LUNA, 2007).

La búsqueda por tecnología y modernización del ejército, las negociaciones de Brasil con Francia y Alemania, junto con las dificultades que posiblemente los estudiantes encontraron en el aprendizaje de la lengua española, fue crucial, como hemos dicho, para la permanencia del idioma de Castilla en los planes de estudios de la Escuela de Estado Mayor.

En febrero de 1909, pocos meses después del regreso de un grupo de oficiales que en 1906 fue a Alemania por un período de capacitación en su ejército, el Reglamento de la Escuela de Estado Mayor ha cambiado y el español, que era obligatorio, fue sustituido por el alemán, estableciendo el francés y alemán obligatorios y el inglés, opcional (BRASIL, 1909).

El propósito de la enseñanza de lenguas fue cambiado y la escuela debería cumplir nuevos papeles fijados por la sociedad. Como ha subrayado Chervel (1990):

⁷ Emilio Körner Henze (1846-1920) fue profesor militar en la Escuela de Artillería e Ingeniería de Charlottenburg, Alemania. Fue asignado para prestar servicios en Chile en 1885, donde permaneció durante veinticinco años y se retiró como General e Inspector General del ejército chileno en 1910. Uno de su mayor logro en Chile fue implementar el servicio militar obligatorio.

Encargado por la sociedad de algunas tareas muy generales que son los fines de la educación, la escuela recibe a cambio una carta blanca para regular las modalidades de esa enseñanza. Los únicos obstáculos que se colocan en su libertad de acción en ese campo son impuestos por otros fines (Chervel, 1990, p. 193).

Como resultado de los cambios en el reglamento de la escuela, el profesor Possidônio de Carvalho fue trasladado a la cátedra de francés (*O PAIZ*, 1909). Es de destacar que la disputa fue ganada por Francia, que en 1919 envió una misión militar para instrucción y modernización del Ejército de Brasil (BRASIL, 1919c), quedándose en el país hasta 1929.

Colegios Militares

Los colegios militares eran instituciones de formación general y la formación militar que acogían gratuitamente los hijos y nietos de militares y alumnos de otras clases mediante la contribución financiera. A principios del siglo XX había tres de tales instituciones en Brasil: en Río de Janeiro (capital) en Porto Alegre, Rio Grande do Sul y en Barbacena, Estado de Minas Gerais. Eses colegios servían como introducción a la profesión de las armas y la preparación para la admisión a las Escuelas Militares o Escuela Naval.

El español, que ya había compuesto por tres años el plan de estudios de la Escuela de Estado Mayor, regresó a los planes de estudio de las instituciones militares, en 1918, a partir de una solicitud del gobierno de Uruguay, aceptada por Brasil, que comenzó a promover cambios en los Reglamentos de esas instituciones.

En 1917, Uruguay ha creado una cátedra de Portugués en el tercer año de su Escuela Militar y comunicó a Brasil, señalando que tal actitud debería tener una reciprocidad brasileña con la creación de una cátedra de español en sus instituciones militares. El gobierno de Uruguay también mencionó que aumentaría en eficiencias los oficiales de ambos países. La respuesta fue positiva por parte del Ministerio de Guerra de Brasil informando que "[...] los dos ejércitos se beneficiarán con el conocimiento mutuo de los dos idiomas, además de otros, por la razón de orden tecnológica" (BRASIL, 1920b).

En el caso específico de los Colegios Militares, fue publicado el Decreto n° 12.956, de 10 de abril de 1918, que aprobó un nuevo Reglamento, en virtud del cual el curso ministrado en esos establecimientos sería dividido en seis años y el estudiante tendría las siguientes materias constitutivas de siete secciones: 1ª sección: Lenguas (portugués, francés, español e inglés); 2ª sección: Matemáticas; 3ª sección: Ciencias Físicas y Naturales; 4ª sección: Geografía, Corografía e Historia; 5ª sección: Diseño; 6ª sección: Infantería, Gimnasia y Tiro al Blanco; y 7ª sección: Esgrima, Equitación, Natación y Música. Para el Colegio Militar de Barbacena fue nombrado, en abril de 1918, Laudelino de Oliveira Freire (1873-1937)⁸ para la cátedra de lengua española. El profesor ya enseñaba otras materias en el mismo colegio.

⁸ Laudelino de Oliveira Freire era de Sergipe, nacido en la ciudad de Lagarto. Comenzó sus estudios preparatorios en la ciudad de Laranjeiras, Sergipe, y terminó en la Academia Militar de Río de Janeiro, se graduó en Ciencias Jurídicas por la Facultad Libre de Derecho de la Capital Federal. Era abogado, profesor del Colegio Militar, diputado de Sergipe y escritor con colaboraciones en diversos periódicos y varios libros publicados.

Las lenguas extranjeras tenían una característica "prácticas, con el objetivo de permitir al alumno a traducir y hablar idiomas" (BRASIL, 1918a). Con el fin de evaluar la adquisición de esas habilidades, había un examen final de cada año en que el estudiante debería ser sometido a la prueba de traducción de un texto de entre veinte y cuarenta líneas, prueba oral y conversación.

Cada colégio militar tendría un cuadro docente compuesto de catorce profesores y doce adjuntos. Para la 1ª sección, un profesor para la enseñanza de cada idioma (portugués, inglés, francés y español) con la ayuda de tres adjuntos (BRASIL, 1918a). Los colegios militares estaban destinados a servir a la educación secundaria militar y, en consecuencia, las reformas en sus reglamentos siguieron, al menos en parte, los planes de estudio de la enseñanza secundaria aprobado para el Colegio Pedro II.

La distribución de las lenguas modernas para el curso, de acuerdo con el Reglamento, se constituyó de la siguiente manera: la lengua francesa en el primer, segundo y tercer año, la inglesa en el cuarto y el quinto y la española en el sexto (BRASIL, 1918a). Por lo tanto, constituye una secuencia de prioridad en la enseñanza de idiomas en los colegios, con la francesa con más tiempo para estudiarla, la inglesa a continuación y la española que acababa de entrar con el único propósito de una demostración de amistad de Brasil con Uruguay y otros países de Hispanoamérica.

Sin embargo, en 1920, ya no había clases de español en los colegios militares. El Decreto nº 14.176, de 19 de mayo de ese mismo año, firmado por el Ministro de la Guerra, João Pandiá Calógeras (1870-1934) abolió las clases del idioma. La lengua española ya no se enseñaba en el mismo año de la publicación del Decreto. Esta es la conclusión que se tiene leyendo la orden del Ministerio de Guerra publicada en el Diário Oficial de la Unión, de 2 de junio de 1920, ante requerimiento del capitán retirado Américo Carvalho Santos (18??-1973): "Americo dos Santos Carvalho, capitán, pidiendo la dotación como profesor de español del Colegio Militar de Barbacena. – Rechazado dado que la clase fue extinguida"(BRASIL, 1920c). Curiosamente, estos cambios se produjeron un año después de que el presidente interino de Brasil, Delfim Moreira da Costa Ribeiro (1918-1919) haber firmado el Decreto nº 3.741, de 28 de mayo de 1919, que autorizó la contratación de una misión militar francesa para dar instrucción al ejército brasileño.

Escuela Militar

En 24 de abril de 1918, el Gobierno emitió el Decreto nº 12.977 que aprobaba el nuevo Reglamento de la Escuela Militar. La institución pasó a tener el fin de habilitar los soldados del ejército para tomar las funciones de oficiales de las cuatro armas (infantería, caballería, artillería e ingeniería). La enseñanza estaba organizada en cinco cursos, uno fundamental de dos años y uno por cada arma. Los cursos de infantería y de caballería tenían una duración de un año, ya los de la artillería y la ingeniería, dos años.

La enseñanza podría ser teórica y práctica o simplemente práctica. Las disciplinas de la enseñanza teórica y práctica se organizaron en dieciocho cátedras, por su vez, la enseñanza

También fue miembro de la Academia Brasileña de Letras asumiendo la silla vacante por la muerte de Ruy Barbosa (GUARANÁ, 1925).

práctica estaba compuesta de la práctica hablada del francés, español e inglés; infantería; caballería; artillería; e ingeniería. El francés y español se impartían en dos períodos del primer año del curso fundamental. En los dos periodos del segundo año también incluía también el inglés. Para la cátedra del español fue nombrado por Decreto del día 8 de enero 1919, el Capitán de Caballería Carlos Arthur Pasos Pimentel (BRASIL, 1919a).

En los cursos de Infantería y Caballería, que tenían una duración de un año, se enseñaba el francés e el inglés en los dos períodos de duración del curso. Ya en los cursos de Artillería e Ingeniería, con una duración de dos años, en los dos primeros períodos del curso. Las clases de lenguas estaban destinadas principalmente a la adquisición de la práctica hablada en torno a temas técnicos inherentes al trabajo específico del ejército y su tecnología. Para la enseñanza de las lenguas extranjeras la escuela tenía un maestro y dos adjuntos.

Para la inscripción en la Escuela Militar, se requería que el solicitante tuviera, al menos, tres meses de servicio efectivo en el ejército. Este requisito no se requería si el solicitante tuviera el curso completo en uno de los colegios militares. El solicitante tendría que presentar certificado de aprobación en los siguientes materiales o exámenes finales, hecho en uno de los colegios militares o establecimientos cuyos exámenes preparatorios fueran considerados válidos para la inscripción en las escuelas civiles de la educación superior, o asimilados: portugués; francés; inglés; física y química y nociones de mecánica; historia natural; geografía general; historia general; y corografía e historia de Brasil.

Además de la referida verificación, los solicitantes deberían prestar un examen de acceso a los siguientes temas: aritmética; álgebra; geometría y trigonometría rectilínea; y diseño lineal. Es interesante observar que entre las lenguas extranjeras que se enseñaban en los colegios militares, sólo para la española no se requería certificado de aprobación o exámenes finales, o por fallo técnico cuyo texto fue copiado por completo del Reglamento de 1914 para la inscripción sin los cambios apropiados o que se han tenido en cuenta el hecho de que esta es una nueva disciplina y necesitaban un periodo de adaptación, ya que los graduados de los colegios militares que deseaban entrar en la Escuela Militar, en 1918, no habían cursado.

La Escuela Militar tenía una enseñanza totalmente práctica de las lenguas inglesa, francesa y española (BRASIL, 1918b). En el proceso de profesionalización del ejército brasileño, los reglamentos se han cambiado, reduciéndose gradualmente las materias científicas y de cultura general de la Escuela Militar, y dando un valor extraordinario a las prácticas militares. En 1919, ya no incluían en los cursos de la Escuela Militar disciplinas como: geometría algébrica, física experimental, química, astronomía, geodesia, mineralogía, geología, economía del derecho administrativo, entre otras, que hasta 1898 formaban parte del plan de estudios para la formación del oficial. Esta reducción de disciplinas afectó las lenguas modernas, que estuvo marcado por el nuevo Reglamento de 1919, que no ha conservado en centro de las finalidades militares la enseñanza del francés, inglés, alemán o español (BRASIL, 1919b).

Algunas consideraciones

Este trabajo se ha involucrado en la génesis de la institucionalización de la enseñanza del español en la educación militar en Brasil con el fin de que fuera trazado un perfil de sus propósitos políticos y culturales. Debemos decir sobre grandes dificultades, dado que nos enfrentamos con datos dispersos, además de la falta de publicaciones sobre el tema.

Aún así, este trabajo dio a conocer el proceso de configuración del estudio oficial de la enseñanza del español a principios del siglo XX, en el ámbito militar. Con respecto a esta enseñanza, a través de esta investigación, fue posible cubrir las normativas, el desarrollo, además de cómo el contenido se impone a las instituciones militares. La enseñanza militar estaba más centrada en la enseñanza práctica de lenguas extranjeras para fines específicos. Con el propósito de aumentar los intercambios políticos y militares con los países vecinos, Brasil se ha visto en la obligación moral de poner en práctica la enseñanza del español en su sistema de educación militar, mucho más después de Uruguay, en 1917, haber incluido el portugués en su escuelas militares.

El comienzo de la enseñanza de la lengua de Cervantes, muy tímido en las primeras décadas del siglo pasado, sin un objetivo concreto para su aprendizaje, ha producido un efecto negativo, lo que refuerza la idea de facilidad, según la cual el brasileño, por la proximidad lingüística, no necesitaría estudiarla lo que dañó el desarrollo de su enseñanza y posibles publicaciones en Brasil de gramáticas del español para la educación militar.

Referências

A REFORMA. Rio de Janeiro, DF, 28 de agosto de 1872. Disponível em: <<http://memoria.bn.br>>. Acesso em: 10 jun. 2013.

BRASIL. **Collecção das leis da Republica dos Estados Unidos do Brasil de 1905**. Volume 1. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional, 1907.

BRASIL. **Collecção das leis do Brazil de 1810**. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional, 1891.

BRASIL. **Decreto 5698**, Rio de Janeiro, 2 de outubro de 1905. Disponível em: <<http://legis.senado.leg.br/legislacao/PublicacaoSigen.action?id=409085&tipoDocumento=DECn&tipoTexto=PUB>>. Acesso em: 10 jun. 2013.

BRASIL. **Decreto n. 12956**, Rio de Janeiro, 10 de abril de 1918a. Disponível em: <<http://legis.senado.leg.br/legislacao/PublicacaoSigen.action?id=424247&tipoDocumento=DEC-n&tipoTexto=PUB>>. Acesso em: 30 set. 2013.

BRASIL. **Decreto n. 12977**. Rio de Janeiro, 24 de abril de 1918b. Disponível em: <<http://legis.senado.leg.br/legislacao/PublicacaoSigen.action?id=424292&tipoDocumento=DEC-n&tipoTexto=PUB>>. Acesso em: 30 set. 2013.

BRASIL. **Decreto n. 13574**, Rio de Janeiro, 30 de abril de 1919b. Disponível em: <<http://legis.senado.leg.br/legislacao/PublicacaoSigen.action?id=425465&tipoDocumento=DEC-n&tipoTexto=PUB>>. Acesso em: 30 set. 2013.

BRASIL. **Decreto n. 14176**, Rio de Janeiro, 19 de maio de 1920a. Disponível em: <<http://www6.senado.gov.br/legislacao/ListaTextoIntegral.action?id=32>>. Acesso em: 30 set. 2013.

BRASIL. **Decreto n. 2881**, Rio de Janeiro, 18 de abril de 1898. Disponível em: <<http://legis.senado.leg.br/legislacao/ListaTextoIntegral.action?id=47119&norma=62887>>. Acesso em: 15 jun. 2015.

BRASIL. **Decreto n. 3741**, Rio de Janeiro, 28 de maio de 1919c. Disponível em: <<http://legis.senado.leg.br/legislacao/PublicacaoSigen.action?id=425465&tipoDocumento=D EC-n&tipoTexto=PUB>>. Acesso em: 30 set. 2013.

BRASIL. **Decreto n. 7339**, Rio de Janeiro, 25 de fevereiro de 1909. Disponível em: <<http://legis.senado.leg.br/legislacao/ListaPublicacoes.action?id=100226&tipoDocumento=D EC&tipoTexto=PUB>>. Acesso em: 30 set. 2013.

BRASIL. **Decreto-Lei n. 4.244**, Rio de Janeiro, 9 de abril de 1942. Lei Orgânica do Ensino Secundário. Disponível em: <<http://www2.camara.gov.br/internet/legislacao/legin.html/textos/visualizarTexto.html?ideNorma=414155&seqTexto=1&PalavrasDestaque=lei%20org%C3%A2nica>>. Acesso em: 30 set. 2010.

BRASIL. Ministério da Guerra. Por decretos de 8 do corrente: - foram nomeados. **Diário Oficial da União**. Rio de Janeiro, 11 de janeiro de 1919a. Disponível em: <<http://memoria.bn.br>>. Acesso em: 10 jun. 2013.

BRASIL. Ministério da Guerra. Requerimentos despachados. **Diário Oficial da União**. Rio de Janeiro, DF, 2 de junho de 1920c. Disponível em: <<http://memoria.bn.br>>. Acesso em: 10 jun. 2013.

BRASIL. **Relatório apresentado ao Presidente da República dos Estados Unidos do Brasil pelo Ministro de Estado das Relações Exteriores compreendendo o período decorrido de 1 de maio de 1917 a 3 de maio de 1918**. vol 1. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional, 1920b. Disponível em < <http://brazil.crl.edu/bsd/bsd/u1788/000028.html>> Acesso em: 01 out. 2012.

CALLEGARI, Marília Oliveira Vasques. **Saborear para saber**: diferentes olhares sobre a motivação em sala de aula – um estudo com alunos e professores de Espanhol do Ensino Médio. 2004. 196 f. Dissertação (Mestrado em Educação). Faculdade de Educação. São Paulo: Universidade de São Paulo, 2004.

CELADA, María Teresa. **O espanhol para o brasileiro**: uma língua singularmente estrangeira. 2002. 277 f. Tese (Doutorado em Linguística). Instituto de Estudos da Linguagem, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, 2002.

CHAGAS, Valmir. **Didática especial de línguas modernas**. Rio de Janeiro: Companhia Editora Nacional, 1957.

CHERVEL, André. História das disciplinas escolares: reflexões sobre um campo de pesquisa. In: LOURO, Guaracira Lopes (Trad.). **Teoria & educação**. Porto Alegre, 1990, nr. 2. p. 177-229.

DAHER, D.C. Enseñanzas del español y políticas lingüísticas en Brasil. Ensino do espanhol e Políticas lingüísticas no Brasil. **Revista Hispanista**, Niterói, n.27, 2006. Disponível em: <<http://www.hispanista.com.br/revista/artigo216.htm>>. Acesso em: 2 nov. 2015.

DIARIO DE BELEM. Belém, PA, 13 mar. 1881. Disponível em: <<http://memoria.bn.br>>. Acesso em: 10. Jun. 2013.

DIÁRIO DO RIO DE JANEIRO. Rio de Janeiro, DF. 09 de dezembro de 1840. Disponível em: <<http://memoria.bn.br>>. Acesso em: 10. Jun. 2013.

FREITAS, Luciana Maria Almeida de. Entre lembranças e esquecimentos: relato memorístico sobre o ensino de Espanhol no Rio de Janeiro. **Hispanista** (Edición Española), v. 46, p. 348, 2011. Disponível em: <<http://www.hispanista.com.br/artigos%20autores%20e%20pdfs/348.pdf>>. Acesso em: 27 abr. 2016.

GÓMEZ, Miguel de Toro. **Gramática de la lengua castelhana**. París: Librería Española de Garnier Hermanos, 1889.

GRAMSCI, Antônio. **Americanismo e Fordismo**. São Paulo: Hedra, 2008.

GUARANÁ, Armindo. **Diccionario bio-bibliográfico sergipano**. Rio de Janeiro: [s.n.], 1925.

GUIMARÃES, Anselmo. História do ensino de espanhol no Brasil. **Scientia Plena**, v. 7, p. 1-9, 2011.

GUIMARÃES, Anselmo. **Panaméricas Utópicas: a institucionalização do ensino de espanhol no Brasil (1870-1961)**. 2014. 165 f. Dissertação (Mestrado em Educação). Programa de Pós-Graduação em Educação da Universidade Federal de Sergipe, São Cristóvão, 2014.

JAIMES, H. La cuestión ideológica de americanismo en el ensayo hispanoamericano. In: **Revista Iberoamericana**. vol. LXVI, número 192, Julio-Septiembre, 2000, p. 557-569.

LUNA, Cristina Monteiro de Andrada. **Pela vinda da missão militar alemã ao Brasil**. Anais da III Jornada de Estudos Históricos do Programa de Pós-Graduação em História Social da UFRJ, 2007. Disponível em <<http://revistadiscentepghis.wordpress.com/anais-iii-jornada/>>. Acesso em: 01 out. 2012.

MORAES, Fernando Silveira. **Ensino de língua espanhola: desafios à atuação docente**. 2010. 139 f. Dissertação (Mestrado em Educação). Programa de Pós-Graduação em Educação. Piracicaba: Universidade Metodista de Piracicaba, 2010.

MOTTA, Jehovah. **Formação do Oficial do Exército** (currículos e regimes na Academia Militar 1810-1944). Rio de Janeiro: Editora Companhia Brasileira de Artes Gráficas, 1976.

NASCENTES, Antenor. **Grammatica da língua espanhola para uso dos brasileiros**. Rio de Janeiro: Livraria Drummond, 1920.

O PAIZ. Rio de Janeiro, 04 de março de 1909. Disponível em <memoria.bn.br>. Acesso em: 10 jun. 2013.

O PAIZ. Rio de Janeiro, 12 de abril de 1907. Disponível em <memoria.bn.br>. Acesso em: 10 jun. 2013.

OLIVEIRA, Luiz Eduardo. **A instituição do ensino das línguas vivas no Brasil: o caso da língua inglesa (1809-1890)**. Tese (Doutorado em Educação). Programa de Estudos Pós-Graduados em Educação, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo: São Paulo, 2006.

PARAQUETT, M. As dimensões políticas sobre o ensino da língua espanhola no Brasil: tradições e inovações. In: MOTA, K.; SCHEYERL, D. (Org.). **Espaços lingüísticos: resistências e expansões**. Salvador, EDUFBA, 2006, v. 1, p. 115-146.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Gramática de la lengua española**. 21 ed. Madrid: [s.n.], 1900.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Gramática de la lengua española**. 22 ed. Madrid: [s.n.], 1901.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Gramática de la lengua española**. 23 ed. Madrid: [s.n.], 1904.

RODRIGUEZ, José Cervaens y. **Grammatica hespanhola theorico-prática para uso dos portuguezes**. Porto: Livraria Chardron, 1895.

SILVA, Vanessa Cristina da. O ensino de línguas Brasil/Europa (1500-1930). In: **História do Ensino de Línguas no Brasil (Helb)**. Brasília, 2014, ano 8, nr. 8, revista eletrônica. Disponível em: <<http://www.helb.org.br/index.php/revista-helb/ano-8-no-8-12014/225-o-ensino-de-linguas-no-brasileuropa-1500-1930>>. Acesso em: 20 out. 2015.

TEIXEIRA, Anísio. **Aspectos Americanos de Educação**. Rio de Janeiro: UFRJ, 2006.

VALENTE, Wagner Rodrigues. A disciplina matemática: etapas históricas de um saber escolar no Brasil. In: OLIVEIRA, Marcus Aurélio Taborda de e RANZI, Serlei Maria Fischer (Org). **História das disciplinas escolares no Brasil**: contribuições para o debate. Bragança Paulista: EDUSF, 2003.

VIANA, José Feliciano Lobo (org.). **Guia militar para o ano de 1898**: (abrangendo os anos de 1893, 1894, 1895, 1896 e 1897). 1. Vol. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional, 1897.

VIDOTTI, Joselita Junia Viegas; DORNELAS, Rívia. O ensino de línguas estrangeiras no Brasil – período de 1808-1930. In: **História do Ensino de Línguas no Brasil (Helb)**. Brasília, 2007, ano 1, nr. 1, revista eletrônica. Disponível em: <<http://www.helb.org.br/index.php/revista-helb/ano-1-no-1-12007/94-o-ensino-de-linguas-estrangeiras-no-brasil-periodo-de-1808-1930>> Acesso em: 20 out. 2015.

WOGAN, Daniel S. **A literatura hispano-americana no Brasil: 1877-1944**. Bibliografia de crítica, história literária e traduções. Baton Rouge: Lousiana State University Press, 1948.